

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE JUAN ENRIQUE PRIETO ORZANCO**Edicto notarial**

Don Juan Enrique Prieto Orzanco, Notario del ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Talavera de la Reina.

Hago constar: Que en mi Notaría se está tramitando acta de notoriedad para la constatación de exceso de cabida, respecto de la siguiente finca:

I.- Sobre finca de referencia, según título previo. Descripción y localización urbana.- Casa en Velada (Toledo), en la calle de Calera, número 10. Ocupa una extensión superficial de cincuenta y seis metros cuadrados (56.00 metros cuadrados), de los que quince metros cuadrados están destinados a patio; consta de varias habitaciones, dependencias y patio. Linda: por su frente, la calle de su situación; derecha, entrando, Faustino Gómez Calvo; izquierda, calle Quesada; y fondo, María Teresa Basilio Gómez. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina, al tomo 1.553, libro 29, folio 124, inscripción primera de la finca 2.007.

Referencia catastral: 1371206UK3217S0001EL.

Título: Adquirió Encarnación Rayo Gómez, el usufructo vitalicio de la finca descrita, con carácter privativo, por herencia de su madre, Nemesia Gómez Calvo, fallecida hace más de veinte años, que no se formalizó en documento fehaciente, por lo cual dicho derecho real de usufructo no figura inscrito, mientras que la lauda propiedad de dicha finca sí figura inscrita a nombre de Encarnación García Rayo, por donación hecha a su favor por la propia Encarnación Rayo Gómez, según escritura otorgada en Talavera de la Reina, ante el Notario Fernando-Félix Picón Chisbert, el día 2 de mayo de 1988, número 1.086 de su protocolo. I I . - Sobre descripción real de la finca.

Encarnación Rayo Gómez y Encarnación García Rayo aseveran, bajo su responsabilidad:

a) Que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el registro, sino la mayor de cien metros, diez decímetros cuadrados (100,10 metros cuadrados), de la que notoriamente son reputadas como dueñas.

b) Y que tal extensión se comprende entre los linderos siguientes: su frente, con calle de Calera; derecha entrando, con finca de Santiago Gómez Moya; izquierda, con calle Quesada; y por el fondo, con finca de Teresa Basilio Gómez.

Una vez publicado, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la avenida Gregorio Ruiz, número 4, segundo-D, de Talavera de la Reina, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Talavera de la Reina 31 de diciembre de 2010.-El Notario, Juan Enrique Prieto Orzanco.

N.º I.- 177